

**Dependencia:** Secretaría de Seguridad Ciudadana.  
**Referencia:** Dirección Jurídica y Unidad de  
Transparencia, Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales.  
**Oficio No.** SSC/DS/DJUTAIPYPDP/S/N/X/2024-MB  
**Asunto:** Se envía Respuesta del F-231316600019124

**Chetumal, Quintana Roo; a 31 de octubre del 2024.**

*"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.*

## **SOLICITANTE.**

Por este medio se le notifica que con relación a la solicitud de información que ingreso al Sistema Nacional de Transparencia el día 09 de octubre del 2024 con número de **Folio 231316600019124** donde solicitó lo siguiente:

*Solicito que me informen cuántos funcionarios del orden municipal y estatal cuentan con una escolta asignada por esta institución. De ser posible, que la información incluya desde cuándo les fue asignada la seguridad. (No estoy solicitando información personal de los funcionarios, como su nombre o cargo, que obligue por razones de seguridad a mantener reservada la información).*

Al respecto, informo que con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, que a la letra dice:

**Artículo 154.** *La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.*

*Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse **hasta por diez días** más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.*

Se informa que tomando en consideración el volumen masivo de documentos que deben ser revisados y analizarlos para estar en posibilidad de atender en tiempo y forma y realizar una exhaustivamente revisión y análisis de la información para determinar su entrega, motivo por el cual se le notifica la Prorroga de **10 días** para la entrega de la información.

Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales